



Domingo Moudijar  
sobre el crédito de  
Antonio Nini.

interesada alguna cantidad.  
Se vio un memorial de Domingo Moudijar de esta vicinicia  
como marido de Ana de Teñas, viuda que fue de Antonio Nini  
Alcayde de estas las islas, en solicitud de que se le abone la canti-  
dad que le adeudan en sus propios por los salarios devengados  
a favor del difunto Nini. Y la Ciudad acordó: Que acordado  
en seis y en veinte del corriente, y que el presente Secretario  
se lo haga así entender.

Festejos por los dias de  
S. M. la Reina Gobernadora.

Entus el Sr. D. Martin José de Brayo, Regidor.  
Salubridad acordó: Que en celebracion a los dias de S. M. la  
Reina Gobernadora, que lo son en el de marzo, se anuncie  
este dia con repiques generales de las campanas a las doce de hoy,  
siguiendo a las horas de costumbre; que esta noche haya illu-  
minaciones generales y musica, con colgaduras en los balcones  
el dia inmediato: Todo lo que se anuncie al publico por Ban-  
do.

La Admon. de Rentas de la  
Prov. sobre la entrega de  
642.191 r. 6 mrs.

Entus el Sr. D. José Maria Carrasco, Alcalde segundo Constitucion.  
Se ha visto una carta del Sr. Administrador de Rentas uni-  
das de esta Provincia fecha veinte del cor<sup>te</sup>, en la que despues de  
enunciarse atentamente las necesidades del exercito, y apuro  
de aquella Tesoreria, manifiesta que espera que este Ayunta-  
miento hará efectivos hasta mediados de Agosto los servic-  
ios en sesenta y dos mil ciento noventa y un r. seis mrs., que  
se le reclaman por todas contribuciones, inclusa la extraordi-  
naria de guerra. Y la Ciudad acordó: Queda enterado; y  
que se diga al Sr. Intendente, que a consecuencia de dicha  
carta fecha veinte del actual esta Corporacion esta resuelta  
a proporcionar fondos, con que atender a las necesidades del  
exercito, echando mano de cuantos medios se sugiera en celo  
por el mejor servicio publico; pero que si vea un obstaculo en  
exigir anticipaciones a cuenta; respecto a aquellos que podrian  
hacerlas, que son los mayores contribuyentes, tienen ya satisfe-  
chas sus contribuciones; por cuya razon hoy que agitan la  
cebradura en los deudores de la Guerra y campo; y como esto  
no pueda verificarse sin tener a la vista los padrones

*[Handwritten signature]*

